NUMERO 126.—LUNES 27 DE MAYO DE 1935

ARCHIVO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL CÓRDOBA

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Artículo 1.°—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.°—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.°—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre . . .	15
Seis meses. . .	21	Seis meses. . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.° de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Administración de Rentas públicas
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

INDUSTRIAL

Circular núm. 2.180

Por la presente se recuerda a los Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia en la obligación que están de dar cumplimiento a los artículos 57 58 y 172 del vigente Reglamento de la contribución Industrial, imposibilitando el ejercicio de cualquier industria en ambulancia a aquellos industriales que se propongan ejercerla sin estar debidamente provistos de la patente respectiva.

Córdoba 22 de Mayo de 1935. – El Administrador de Rentas públicas, Alejandro Vázquez.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 2.181

Don Fernando Moreno y González Anleo, Secretario de esta Audiencia y como tal del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que en el recurso número doce del año mil novecientos tos treinta y dos, se dictó sentencia por este Tribunal provincial. cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

SENTENCIA. – En la ciudad de Córdoba a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. – Visto ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, integrado por los señores del margen, el presente recurso Contencioso-administrativo. interpuesto por don Manuel Pérez Martín, mayor de edad, y de esta vecindad, representado y defendido por el Letrado don Enrique Poole Escat contra acuerdo del Ayuntamiento de esta capital de diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno y veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y dos, por el que se le confiere al recurrente por ascenso la plaza de Perito Aparejador sin concedérsele la antiguedad desde el día en que fué vacante dicha plaza, en cuyos autos es parte como coadyuvante el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, representado por el Procurador don Ramón Jimnénez Roldán, y defendido por el Letrado don Alfonso de Torres y el señor Fiscal de la jurisdicción, y

Fallamos: Que por los fundamentos expuestos debemos desestimar y desestimamos la demanda interpuesta en el presente recurso Contencioso por don Manuel Pérez Martín declarando válido y subsistente el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital de 19 de Octubre de mil novecientos treinta y uno y veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y dos. éste último como confirmatorio del primero.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos – Antonio Escribano. – Agustín Romero. – José Ortega, – Antonio Gil Muñiz. Francisco Marroyo. – Rubricados.

X para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Córdoba a veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. – Fernando Moreno.. – Visto bueno: El Presidente, Antonio Escribano,

Ayuntamientos

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 2.152

Don Pedro Villalba Romero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminada la rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal correspondiente al año de 1934, queda expuesta al público por quince días en esta Secretaria para oir reclamaciones.

Fernán-Nuñez 18 de Mayo de 1935. – El Alcalde, Pedro Villalba.

POZOBLANCO

Núm. 2.153

Don Pedro Sánchez Moyano, Presidente de la Junta general del Repartimiento de utilidades de esta ciudad de Pozoblanco.

Hago saber: Que terminado por esta Junta de mi Presidencia el Repartimiento general de utilidades, correspondiente al año actual de 1935, queda expuesto al público en la oficina destinada al efecto sita en la planta baja de estas Casas Consistoriales por espacio de 15 días y durante las horas de diez a una y de tres a siete, pudiendo ser examinado por los contribuyentes que lo deseen y aducir contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Estas deben ser claras, concretas y determinantes, acompañadas de las pruebas y extendidas en el papel correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco 20 de Mayo de 1935. —El Presidente, Pedro Sánchez.

EL GUIJO

Núm. 2.168

Don Nicolás Muñoz Gálvez, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que formado por este Ayuntamiento el apéndice o relación de altas y bajas al Registro fiscal de Urbana de este término municipal que han solicitado los contribuyentes del mismo en el presente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días, al objeto de que pueda ser examinado por quienes lo deseen y presenten contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

El Guijo 21 Mayo de 1935. – El Alcalde, Nicolás Muñoz.

Ministerio de Cultura 2024

HORNACHUELOS

Núm. 1.912

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora durante el cuarto trimestre del pasado año 1934, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las vigentes disposiciones sobre la materia.

MES DE OCTUBRE

Sesión extraordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero González de Requena.

Tuvo por objeto esta sesión el ratificar acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora en sesión de 22 del anterior referente a que por la Comisión especial Gestora de la décima se lleven a cabo las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Pablo Iglesias primer trozo y calle Carlos Golmayo y que las mismas se ejecuten por administración directa con cargo a la décima para el paro obrero, todo ello en vitud a escrito del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia en que declara la urgencia y exención de subasta y concurso referidas obras, todo ello debido a la grave crisis obrera existente.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero González de Requena.

Leida y aprobadas las actas de la ordinaria anterior y extraodinaria del 4 del corriente mes, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fueron aprobados los libramientos de salida de fondos municipales del mes anterior.

Fué aprobado el padrón escolar formado para el próximo año de 1935.

Quedó enterada la Corporación de que en el primer concurso que se anuncie por la Dirección general de Administración local para la provisión de Intervenciones de fondos municipales será anunciada la de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de oficio del Arquitecto don Enrique García Sanz por el que acepta el cargo de director de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Pablo Iglesias y Carlos Golmayo.

Se autorizó al señor Alcalde para admitir los carnets de identidad para los empleados que dispone la Orden del Ministerio de la Gobernación de 8 de Agosto anterior.

Fueron aprobadas las cuentas de recaudación habida durante el pasado mes por los servicios de carnes frescas y saladas, bebidas y cementerio, importantes 504'19, 368'20 y 141 pesetas respectivamente.

Fueron aprobadas seis cuentas de obras y gastos en servicios municipales, acordándose que sus importes se libren con cargo a las consignaciones respectivas del vigente presupuesto.

Fué aprobado socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a Amparo Villalba García, para llevar un hijo al Hospital de Córdoba.

Fué aprobado viaje dado a Posadas por el Secretario don José del Pino Navarro, el 29 del anterior para asuntos del Ayuntamiento, siendo acordada también la cantidad que habrá de abonársele por gastos de dicho viaje.

Fueron aprobados dos viajes dados por el señor Alcalde a Córdoba los días 28 y 30 del pasado mes para asuntos del Municipio, siendo acordada la cantidad a abonársele por gastos de dichos viajes.

Se concedió 15 días de permiso para asuntos particulares al director de la Banda municipal don Rafael Siles Rubio.

Fué incluido en el Padrón vecinal Rafael Blanco Nevado en unión de su familia, acordándose se comunique esta inclusión al interesado.

Fué denegada por mayoría la petición hecha por el vecino don Rafael Román Rodríguez para poder seguir vendiendo al público carne en tabla libre.

Quedó enterada la Corporación de la cuota que le corresponde abonar a este Ayuntamiento durante el próximo año para atender a los gastos de Administración de justicia de este partido, importante 2.260'84 pesetas.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordenara fuesen limpiadas las cunetas de varios caminos; autorizándosele también para que ordenara la reparación del camino que pasa junto al pozo de la Almarja.

Se acordó que las horas de oficina en la Secretaría e Intervención sean de las nueve a las trece y de las quince a las diez y siete los días laborables.

Se acordó eximir del pago del pago del servicio de aguas que se tiene concedido a doña Claudia Zamora Muñoz desde primero del año próximo, para su casa en calle García Hernández número 3, en razón a que la misma la tiene arrendada para dos escuelas nacionales y casa para una maestra.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y "Gacetas" recibidas en igual período de tiempo.

Se acordó conceder a las dos becarias que subvenciona el Ayuntamiento 12 pesetas a cada una para ayuda de los gastos que se les ocasionen con motivo de su traslado a Córdoba para seguir sus estudios.

Por el vocal señor Villalba se dió a la Corporación y Secretario de la misma las gracias por el acuerdo adoptado en la sesión anterior con motivo del fallecimiento de su señora madre.

Por dicho Vocal señor Villalba se hicieron varias manifestaciones referentes a la marcha administratiba, siéndole contestado por el vocal señor García Escobar.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero González de Requena.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Fueron aprobadas 11 cuentas y un recibo de gastos en obras y servicios municipales, acordándose que con cargo a la consignación respectiva del presupuesto sean abonados el importe de unas y otro.

Quedó enterada la Corporación que por el señor Alcalde habíasele concedido al vecino Francisco Luna Chaparro un socorro para atender a la lactancia de un hijo.

Fué aceptada la renuncia que de tablajero municipal presenta el vecino don Rafael Román Rodríguez,

Fué incluido en el padrón vecinal Rafael Vargas González, acordándose que dicha inclusión se comunique al interesado y al Ayuntamiento de donde era vecino a los efectos de baja en aquél padrón

Fué autorizado el señor Alcalde para que ordenara el arreglo del camino de Granadillos.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones que contienen los BOLETINES y "Gacetas" recibidos desde la última sesión celebrada.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero G. de Requena.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Quedó enterada la Corporación que en los días 27 y 28 del corriente darán conferencias en esta localidad sobre agricultura, avicultura y proyectarán películas el equipo número 3 de la labor social ganadera y cultura pecuaria de la Dirección general de Ganadería.

Se acordó que por Secretaría se proceda a la formación del padrón de alojamientos para el año próximo.

Fueron aprobadas seis cuentas de gastos en servicios municipales acordándose que el importe de las mismas se libre de las consignaciones respectivas del presupuesto.

Fué concedido un socorro mensual a la vecina Concepción Moreno López para atender a la lactancia de su hijo.

Se acordó suspender de empleo y sueldo al Jefe de la Guardia municipal dos serenos y un guardia municipal diurno, por no merecer los mismos la confianza de la Corporación, instruyéndoseles los oportunos expedientes dándoles audiencia a los interesados.

Se acordó elevar telegramas a los Excmos. señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernación y al de la Guerra haciendo constar su adhesión inquebrantable al Gobierno y felicitando al Ejército, Guardia civil, Asalto y Policía por su heróico comportamiento en los pasados sucesos revolucionarios.

Se acordó abrir una suscripción para engrosar la cantidad que se viene recaudando para premiar a la fuerza pública, encabezándola el Ayuntamiento con 100 pesetas.

Por el señor Secretario se hizo saber a la Corporación que por el personal administrativo y técnico de este Ayuntamiento dejan un día de haber para engrosar la suscripción para la fuerza pública.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordenara la colocación en la Casa Cuartel de la Guardia civil de esta villa un timbre de mayor potencia para las llamadas telefónicas.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia recibida y de las disposiciones que contiene los BOLETINES y "Gacetas" recibidos también desde la última sesión celebrada.

Sesión ordinaria del día 27 celebrada en 2.ª convocatoria el 29

Pesidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero G. de Requena.

Leida y aprobada el acta de la anterior se tomaron los cuerdos siguientes:

Fué aprobada la distribución e inversión de fondos para el próximo mes.

Fué aprobada cuenta que presenta el Depositario don Baldomero Hurraco Sancho respectiva al tercer trimeste del año en curco.

Fué aceptada en principio propuesta de suplementos de crédito acordándose que la misma se exponga al público por plazo y forma que la Ley ordena.

Fué aprobado presupuesto formado para la Oficina de Colocación obrera de esta villa para el año próximo, acodándose que el mismo pase a la Comisión de Hacienda para que lo tenga en cuenta a la formación del presupuesto municipal para el año venidero de 1935.

Quedó enterada la Corporación de oficio del Comandante militar de Córdoba dando las gracias tanto al Ayuntamiento como al vecindario por las atenciones tenidas en ésta con las fuerzas que efectuó un paseo militar a esta villa.

Se autorizó al señor Alcalde para que gestionara la adquisición de solares donde habrá de edificarse un nuevo grupo escolar, así como también se le autorizó para que los planos y demás documentos téécnicos de dicho edificio dé encargos de hacerlos al Arquitecto don Félix Hernández Jiménez, haciéndose por el señor Gozálvez varias observaciones sobre el particular al explicar su voto en contra.

Se autorizó al señor Alcalde para que aumente el personal de la Guardia municipal en el número que lo considere necesario, debido a ser necesario, habilitándose el crédito que sea necesario a indicado fin.

Vista moción del señor Secretario se acordó que el Interventor de fondos asista a las sesiones que celebre la Corporación municipal.

Se aprobó contrato de seguro de los obreros y empleados municipales hecho con la Compañía de Seguros "La Urbana" y "El Sena"

Quedó enterada la Corporación de haber sido suspendida la concentración del primer llamamiento del cupo de filas de la Península.

Fueron aceptadas las dimisiones que de sus cargos presentaron Modesto Egea Ramos, Rafael Fernández Castro y Antonio García Ruiz, el primero de Jefe de la Guardia municipal y los segundos de Guardias municipales nocturnos.

Fué aprobado lo ordenado por el señor Alcade referente a encalo del Cementerio municipal.

Fueron aprobados cuatro decretos de la Alcaldía nombrando a José Velázquez González, a José Sánchez Vaquero, a Rafael González Salcedo y a José María Siles Escudero, al pimero para Jefe de la Guardia municipal, al segundo para Guardia municipal nocturno y a los dos últimos para Guardias municipales diurnos.

Fueron aprobadas seis cuentas de gastos de obras y servicios municipales, acordándose que el importe de las mismas se libre con cargo a las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Se acodór denegar el socorro de lactancia que solicita Rosario Díaz Jiménez.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordenara la colocación en el aparato telefónico instalado en Casa Cuartel de la Guardia civil el timbre de mayor potencia que se acordó en la anterior sesión. para que abone el importe de dicha instalación.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada y de las disposiciones que contienen los BOLETINES y "Gacetas" recibidos en igual periodo de tiempo, quedando enterados los señores concejales.

Ministerio de Cultura 2024

MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 3 celebra-en 2.ª convocatoria el día 5

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero González de Requena.

Leida y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Fueron aprobados los libramientos de salida de fondos municipales del pasado mes.

Se aprobó cuenta de lo recaudado por la Compañía Anónima "Mengemor" durante el tercer trimestre del año en curso por el arbitrio municipal establecido sobre el consumo de electricidad, importante pesetas 175'03.

Se aprobaron cuentas de lo recaudado por el arbitrio sobre consumo de carnes frescas y saladas, bebidas y lo recaudado en el cementerio en el pasado mes, importantes 719'82, 332'70 y 52 pesetas respectivamente.

Se aprobó cuenta de los cobros y pagos hechos por el representante en Córdoba durante el tercer trimestre de este año.

Fueron aprobadas cuatro cuentas y tres recibos de gastos habidos en obras y servicios municipales, acordándose que el importe de unas y otros se libre de las consignaciones respectivas del vigente pesupuesto. Los vocales señores Villalba y Ganzálvez, votaron en contra de unas de dichas cuentas.

Se acordó fuese alta en el padrón vecinal Mercedes Grueso Calero, acordándose se comunique a la interesada y al Ayuntamiento de su última vecindad con el fin de ser baja en el indicado podrón, así como también se acordó la alta en el padrón de vecinos de esta villa a Antonio López Martínez y que también se le comunique al interesado y al Ayuntamiento de su última vecindad para ser baja en el padrón respectivo.

Se acordó quedara para su estudio, escrito presentado por el vecino Francisco Camacho González, por los años de servicios prestados al Ayuntamiento, pidiendo la jubilación.

Se acordó la inclusión en la lista de la Beneficencia del vecino Antonio Urbano Tapia.

Fué aprobada la cuenta presentada por el Depositario don Baldomero Urraco Sancho, importante 1.003'80 pesetas, de los gastos ocasionados en esta localidad por las fuerzas del Ejército y Guardia civil concentrados con motivo de los pasados sucesos revolucionarios.

Fué aprobado lo ordenado por el señor Alcalde referente a reparación de cloaca de la calle Carlos Morx, autorizándosele también para que ordenara el arreglo de la cloaca de calle Barragán.

Quedó enterada la Corporación de que en la "Gaceta de Madrid" se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Interventor de fondos de este Ayuntamiento.

Fué aprobado recibo de Francisco Barba Ballesteros de 90 pesetas, importe de efectos timbrados facilitados para reintegros de varios padrones y listas cobratorias.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y "Gacetas de Madrid" recibidos en igual período de tiempo.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero González de Requena.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó contribuir con 50 pesetas a la ayuda económica que solicita el Ayuntamiento de Oviedo.

Fueron aprobadas 8 cuentas y un recibo de gastos en obras y servicios municipales, acordándose que el importe de unas y otro se libre de las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Fué aprobado viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde para asuntos del servicio, siendo acordado también la cantidad a abonársele por gastos de dicho viaje.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordenara la reparación de la pared del camino del Ahechadero.

Fué cedida en propiedad a don Manuel Dieste Egea, la bovedilla que en el cementerio municipal ocupan los restos de su padre don Manuel Dieste Marcos.

Se acordó incluir en la lista de la beneficencia a los vecinos Pedro Mangas Tapias, Pedro Puerto García y Dolores Gómez García.

Fué admitida la dimisión que del cargo de municipal viene dessempeñando, presenta Francisco Camacho González, con respecto a la jubilación que interesa, se acordó resolver sobre la misma.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y "Gacetas" recibidos en igual período de tiempo.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero González de Requena.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Antes de entrar en el orden del día se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por la defunción de doña Amalia García Durán, madre del Interventor interino de este Ayuntamiento y tía del concejal señor García Escobar, y que una comisión compuesta por el señor Alcalde y vocales señores Villalba y Meléndez y Secretario señor del Pino Navarro dé el pésame a la familia de la finada.

Fué aprobado el padrón de alojamientos formado por Secretaría, en virtud a no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo.

Quedó enterada la Corporación que con fecha 31 del pasado mes cesó en el cargo de auxiliar temporero de la Oficina de Colocación Obrera de esta villa don José Velázquez Lozano.

Fué aprobado un recibo y una cuenta de gastos habidos, acordándose que el importe de uno y otra se libre de las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Fué aprobado viaje dado a Córdoba el día 12 del corriente por el señor Alcalde y Secretario del Ayuntamiento para asuntos del servicio, siendo acordado también cantidad a abonársele por gastos de de dicho viaje.

Se acordó incluir en la lista de la beneficencia al vecino Francisco Tamayo Bárcenas.

Se acordó que por la Comisión de Obras públicas se propongan los medios para el arreglo de la cloaca de la calle Fermín Galán, así como también vea el arreglo que necesita cloaca de la calle Pablo Iglesias.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES y "Gacetas de Madrid" recibidos en igual período de tiempo, quedando enterados los señores de la Comisión.

Sesión ordinaria del día 24 celebrada en segunda convocatoria el 26

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero G. de Requena.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Fué aprobado el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Diciembre.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora durante el segundo trimestre del año en curso y que se remita un ejemplar del mismo al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Fueron aprobadas diez y siete cuentas y un recibo de gastos habidos en obras y servicios municipales, acordándose que el importe de unas y otro se libre de las consignaciones respectivas del vigente presupuesto.

Fué nombrado el segundo Teniente Alcalde señor Villalba Seranor, comisionado para la entrega en la Caja de Recluta de Córdoba mozos del reemplazo actual, pertenecientes al primer llamamiento de la Península.

Fueron aprobados varios socorros dados por el señor Alcalde a vecinos de esta villa para ir al Hospital y a pobres transeuntes.

Fué aprobado viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde el día 22 del corriente para asuntos del Ayuntamiento, así como también fué acordada la cantidad a abonársele por gastos de dicho viaje.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia al vecino Ginés Rubio Molero.

Se acordó que la lista formada de familias pobres que en el próximo año tendrán derecho al servicio médico-farmacéutico gratuito se exponga al público por plazo de ocho días para que pueda ser examinada y solicitar las alteraciones que convenga a los perjudicados.

Fué aprobado expediente de suplementos de crédito para dotar varios capítulos y artículos del vigente presupuesto.

Fué aprobado lo ordenado por el señor Alcalde referente a las reparaciones de las cloacas de la calle Pablo Iglesias y Fermín Galán.

Se acordó asistir a los funerales que el día 28 del actual se celebrarán en la Iglesia Parroquial de esta esta villa en sufragio de las víctimas de los últimos sucesos revolucionrios, autorizándose al Alcalde para hacer las citaciones que crea necesarias.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, así como las disposiciones que contienen los BOLETINES y "Gacetas" recibidos en igual período de tiempo. quedando enterados los señores vocales.

Sesión extraordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero G. de Requena.

Tuvo por objeto esta sesión el aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el próximo año de 1935, importante 211.429 pesetas, acordándose que el mismo se exponga al público por plazo y forma que la Ley ordena y se remita una copia del mismo al Iltrmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero G. de Requena.

Leidas y aprobadas las actas de la ordinaria anterior y extraordinaria del 28 del pasado mes, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó no acceder a lo que solicita el encargado de la oficina telegráfica de esta villa a que se arriende una habitación independiente de indicada casa, por entender está bien instalada referida oficina.

Se acordó se lleven a cabo las reparaciones que solicita la Maestra de la primera Escuela de niñas en el edificio que ocupa dicha Escuela y cuanto sea factible para que llegue el agua a indicado edificio.

Se acordó hacer público que hasta el día 20 del corriente pueden solicitar los que se crean con derecho a las pensiones para la vejez concedidas por el Ayuntamiento para el próximo año.

Fueron aprobadas doce cuentas de gastos habidos en obras y servicios municipales, acordándose que el importe de las mismas se libre con cargo a la consignación respectiva del actual presupuesto.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 29 del anterior por el primer Teniente Alcalde señor García para asuntos del Ayuntamiento, siendo acordada la cantidad a abonársele por gastos de dicho viaje.

municipales dam do ecc sshhrddll

Fué aprobado decreto de la Alcaldía nombrando con el caracter de interinos parar los cargos de guardias municipales diurnos a los vecinos Rafael Camacho Cádenas y José Sancho Cabrera, y para el de guardia municipal nocturno Manuel Mengual Obrero, acordándose que para pago de haberes de los mismos correspondientes al presente mes se habilite el crédito necesario para ello.

Se acordó que comisión de este Ayuntamiento compuesta por el señor Alcalde y vocales señores García Escobar, Hurraco Sancho, Meléndez Zamora y González y González, pasen el día de hoy a Córdoba al objeto de saludar al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación e interesarle asuntos de este Municipio.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y "Gacetas" recibidos en igual período de tiempo.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde D. Adolfo Cañero González de Requena.

Leida y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos que siguen:

Fueron aprobados los libramientos de salida de fondos municipales del mes anterior.

Fué aprobada la lista de familias pobres que en próximo año tendrán derecho al servicio médico-farmacéutico gratuito, acordándose que un ejemplar de la misma

Ministerio de Cultura 2024

se remita a los facultativos titulares.

Fué aprobado decreto de la Alcaldía nombrando Guarda municipal de Campo de este Ayuntamiento con el carácter de interino al vecino Juan Girona Morilla.

Fueron aprobados los presupuestos que presentan los maestros nacionales don José Palencia Muñoz, don Jesús Fenández Monserrat y doña Genoveva Anido Grelda para invertir en sus respectivas escuelas en material pedagógico y menage. las 75 pesetas que concede el Ayuntamiento a tal fin.

Fueron aprobadas las cuentas de recaudación habidas en el pasado mes por carnes frescas y saladas, por bebidas y en cementerio, ascendentes a 737'94, 403'60 y 140 pesetas respectivamente.

Fueron aprobadas 18 cuentas de gastos en obras y servicios municipales, acordándose que el importe de las mismas se libre con cargo a las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Fué aprobado viaje dado a Córdoba el día primero del corriente por la Comisión designada para saludar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, siendo también aprobados los gastos que se hicieron con motivo de dicho viaje.

Fué aprobado viaje dado a Córdoba el primero del corriente por el segundo Teniente Alcalle señor Villalba para la entrega en la Caja de Reclutas mozos destinados a Cuerpo activo, siendo acordado la cantidad que habrá de abonársele por gastos de dicho viaje.

Fué concedido servicio de aguas al vecino de esta villa Rafael González Salcedo para casa de su propielad en plaza de Horno.

Se autorizó al vecino Cristóbal Núñez López, para ayudar a su padre, tablajero municipal, en las operaciones de matanzas en el Matadero municipal.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y "Gacetas" recibidos en igual período de tiempo.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero G. de Requena.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó no ha lugar al deslinde general de este término con el de Analis, que solicita el Alcalde de dicha población.

El Alcalde manifestó que con motivo al hundimiento de un trozo de tejado de casa propiedad del Municipio en calle García Hernández había ordenado fuese desalojada por la maestra nacional que la habita a la que se abonará la gratificación correspondiente por casa habitación, y que este asunto pase a la Comisión de Obras Públicas para que informe sobre lo que haya de hacer en dicho edificio.

Fué aprobado presupuesto presentado por la Maestra de la escuela Nacional mixta de la finca Moratalla doña Auxiliadora Zurita, para invertir en dicha escuela en menaje y material pedagógico las 75 pesetas que el Ayuntamiento consigna a tal fin.

Fueron aprobadas 10 cuentas y un recibo de gastos habidos en obras y servicios municipales, acordándose que el importe de unas y otro de libre de las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Se autorizó al señor Alcalde para que antes del 25 del corriente abone sus haberes al personal de este Ayuntamiento.

Se acordó conceder una gratificación de 200 pesetas al meritorio de la Secretaría José Velasco Martínez, por los servicios que viene prestando en la Secretaría.

Se acordó establecer la Biblioteca popular en las Casas Consistoriales; que ésta se nutra con los libros que haya en el Ayuntamiento y con los que se adquieran de la editorial "Espasa Calpe" autorizándose al Sr. Alcalde para que autorice el correspondiente contrato, acordándose también no repartir libros en los centros en que años anteriores lo ha efectuado el Ayuntamiento motivo a tener creada referida Biblioteca.

Se concedió un socorro para la lactancia de su hijo a la vecina Ana María Egea Ramos.

Se acordó incluir en el Padrón vecinal de esta villa a Antonio Martínez Plazuelo, acordándose se comunique al interesado y al Ayuntamiento de su vecindad, con el fin de ser baja en el padrón respectivo.

Se acordó denegar la petición que hace el vecino de esta villa Eduardo Vaquero Bujalance, solicitando su inclusión en la lista de la Beneficencia.

Se acordó suspender resolución hasta oir la opinión del Arquitecto Director de las obras de pavimentación de la calle Pablo, sobre petición hecha por el vecino don Manuel Rejano del Río, solicitando ayuda para dar entrada a casa de su propiedad en dicha calle que ha quedado alta, motivo a la nueva rasante dada a referida vía.

Se acordó contruir locales para las escuelas unitarias mixtas en la aldea de San Calixto y finca Moratalla de este término y casa habitación para los maestros, ofreciendo solares donde edificarles, designándose al Arquitecto don Félix Hernández Jiménez, para la formación de los oportunos proyectos y demás documentos técnicos.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y "Gacetas de Madrid" recibidos en igual período de tiempo.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero G. de Requena.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fué aprobado contrato hecho por el señor Alcalde con la casa "Espasa Calpe" para la adquisición de obras con destino a la Biblioteca.

Fué aprobado viaje dado a Córdoba en 10 corriente por el señor Alcalde, Secretario e Interventor para asuntos del Ayuntamiento.

Fueron aprobadas 13 cuentas y 2 recibos de gastos habidos en obras y servicios municipales, acordándose que el importe de unas y otros se libre de las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Fué aprobado socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde al vecino Juan Hernández Rosa para ir al Hospital, y otro de 15 pesetas dado a Antonio Bravo Fernández y cuatro más pobres transeuntes.

Se cordó como en años anteriores gratificar a los porteros del Gobierno civil con 10 pesetas.

Se acordó aceptar la dimisión que del cargo municipal presenta Antonio Siles Rincón.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y "Gacetas" recibidos en igual período de tiempo.

Sesión extraordinaria del día 27 celebrada en 2.ª convocatoria el día 29

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero G. de Requena.

Tuvo por objeto esta sesión el resolver el concurso anunciado para el nombramiento en propiedad del cargo de Interventor de fondos de este Ayuntamiento siendo nombrado para indicado cargo el concursante don Antonio Toscano Arroyo cuyo nombramiento fué por mayoría votando en contra los vocales señores Villalba y Gonzálvez, acordándose que el resultado del concurso se comunique al Excelentísimo señor Gobernador civil, así como a los demás asistentes al mismo.

Sesión ordinaria del día 29 celebrada en 2.ª convocatoria el 31

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero G. de Requena.

Leida y aprobada el acta de la ordinaria anterior y extraordinaria del día 29, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes.

Fué aprobada cuenta presentada por el señor Alcalde Presidente de la Comisión especial Gestora de la décima para el paro obrero, de los gastos ocasionados en las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Pablo Iglesias, trozo 1.º las cuales alcanzan un período de tiempo desde el 6 de Octubre al 19 del corriente importante 12.055'84 pesetas, salvando su voto en esta aprobación los vocales señores Villalba y Gonzálvez.

Fué aprobado viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde en día 21 del corriente, acordándose la cantidad a abonársele por gastos de citado viaje, que lo fué para asuntos del servicio.

Se acordó la inclusión en la lista de la Beneficencia al vecino Francisco Martínez García.

Fué incluido en el Padrón de vecinos Julián Gutiérrez Cruz acordándose que esta inclusión se comunique al Ayuntamiento de su última vecindad al objeto de ser baja en el Padrón respectivo.

Se concedió un socorro para la lactancia de su hijo a la vecina María Fernández Díaz.

Se autorizó al señor Alcalde para que ardenara arreglo del reloj de la oficina telegráfica de esta villa.

Fué aprobado el viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde el día 28 del corriente acompañado del Interventor interino para asuntos del Ayuntamiento, siendo acordada la cantidad que habrá de percibir el señor Alcalde por gastos de citado viaje.

Fueron concedidos al vecino don José González y González, los servicios de aguas que para casa de su propiedad tenía solicitados.

Fué aprobado viaje dado a Córdoba el 29 del actual por el Interventor de fondos del Ayuntamiento para asuntos del Municipio, siendo acordada la cantidad que habrá de abonársele por gastos de citado viaje.

Fueron aprobadas 26 cuentas y un recibo de gastos habidos en obras y servicios municipales, siendo acordado que el importe de unas y otro se libre de las consignaciones respectivas del vigente presupuesto.

Fué aprobada cuenta del representante en Córdoba don Ricardo Herrera Zamorano, de los ingresos y pagos realizados por el mismo durante el cuarto trimestre del presente año.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y "Gacetas" recibidos en igual período de tiempo.

POSITO

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre de 1934

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero G. de Requena.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Quedó enterada la Corporación que don Antonio Soriano Cerrato había satisfecho lo que adeudaba al Pósito por el préstamo hipotecario que debía al mismo, siendo autorizado el señor Alcalde para otorgar la escritura de cancelación correspondiente para dejar sin efecto la hecha para garantir el préstamo de referencia.

Fué denegado el préstamo de 1.000 pesetas que solicita el vecino don Agustín López Molina, por no considerarse bien garantido el préstamo con la fianza que propone.

Fué concedido un préstamo de 200 pesetas solo por un año, al vecino don Luis Ruiz Castro.

Se concedió la moratoria que para pagar lo que debe al Pósito solicita el deudor don Pablo Valenzuela Siles.

Fué concedida a don Francisco Martínez Ruiz la moratoria que solicita para pagar lo que debe al Pósito.

Se concedió a doña Pilar García Sánchez, la moratoria que para pagar lo que debe al Pósito tiene solicitada.

También se concedió a don Emilio Ramos Cantador la moratoria que solicita para pagar al Pósito lo que debe.

Fué concedida la moratoria que para pagar lo que debe al repetido Pósito, solicita el deudor don José Núñez Santos.

Se concedió a don Manuel López Rodríguez, la moratoria que solicita para pagar lo que debe al Pósito de esta villa.

Fué designado el maestro albañil don Isaias Castro Portichuelo, para que aprecie las fincas urbanas que en el próximo mes ofrezcan prenda para préstamos hipotecarios y don Manuel Tamarit Santos para que aprecie las fincas rústicas que en dicho mes ofrezcan a tal fin.

Quedó acordado día y hora de la próxima sesión ordinaria y hecho constar de los señores que componen la Corporación municipal así como también se hizo constar los señores que no han excusado su asistencia a esta sesión.

Ministerio de Cultura 2024

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1934

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero G. de Requena.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los acuerdos que siguen:

Fué concedido un préstamo de 300 pesetas al vecino don Ramón López Valero.

Se concedió otro préstamo de 500 pesetas al vecino don Antonio Velázquez González.

Fué concedido un préstamo de 1.000 pesetas y solo por un año como los anteriores a don Juan Rafael Carmona Núñez.

Se concedió a don Antonio Soriano Cerrato. un préstamo hipotecario de 4.000 pesetas por diez años.

Fué designado el maestro albañil don Isaias Castro Portichuelo para apreciar en nombre del Ayuntamiento las fincas urbanas que en próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios y a don Manuel Tamarit Santos. para que aprecie las fincas rústicas que en dicho mes ofrezcan a tal fin.

Fué acordado día y hora en que se celebrará la sesión ordinaria venidera; así como también se hizo constar el número de señores que componen esta Corporación y de los que de éstos no han excusado su asistencia a esta sesión.

Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1934

Presidencia del señor Alcalde don Adolfo Cañero G. de Requena.

Leida y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Fueron los préstamos que a continuación se relacionan:

Uno de 150 pesetas a don Juan Amaro López y otro de 1.000 pesetas a don Felipe Santacruz Ballesteros, ambos por el período de un año.

Se concedieron las siguientes moratorias que para pagar lo que deben al Pósito solicitan los deudores siguientes:

La que solicita doña Amelia Velasco Molero, doña Isabel Magaña Sánchez y don José María Campoy Pérez.

Quedó enterada la Corporación que por don Andrés Fernández Moya. habíase pagado el préstamo hipotecario que debía al Pósito autorizándose al señor Alcalde para que otorgara la correpondiente escritura de cancelación.

Fué designado al Maestro albañil don Isaias Castro Portichuelo, para apreciar fincas urbanas que el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios y a don Manuel Tamarit Santos. para que aprecie las fincas rústicas que en dicho mes ofrezcan a tal fin.

Fué acodado el día y hora en que se celebrará la próxima sesión ordinaria, así como también se hizo constar el número de que se compone la Corporación municipal y de los vocales que no han excusado su asistencia en esta sesión.

Hornachuelos 2 de Mayo de 1935. —El Secretario. José del Pino.

* * *

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora en sesión celebrada el día de hoy, acordándose que un ejemplar del mismo se remita al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste libro el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 4 de Mayo de 1935. José del Pino.—Visto bueno: El Alcalde. A. Cañero.

EL CARPIO

Núm. 1.910

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas por la misma, durante el mes de Abril de 1935, y que forma el Secretario de la Corporación de conformidad con cuanto se dispone en el artículo 109 de la Ley municipal y apartado 10 del 2.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Sesión ordinaria del día 6

Preside el señor Alcalde don Francisco Gracia Espín y concurren los gestores señores del Prado y García del Prado, Zurita Bazán, Palomino Pérez, Zurita Gutiérrez, León Muñoz, Gómez Moyano y León Jiménez.

Leido y aprobado el borrador del acta de la anterior sesión, por unanimidad se resuelve:

Aprobar la relación de facturas que con dictámen favorable de la intervención, corresponden a distintos suministros, facultando a la Presidencia para ordenar su pago.

Prestar igual aprobación a la distribución de fondos para atender a las obligaciones municipales del corriente mes y al balance de operaciones efectuadas en el anterior.

Contribuir con la cantidal que se asigna a este Ayuntamiento, a la suscripción iniciada para costear los pergaminos en que se testimonie el acuerdo de declarar hijos predilectos de la provincia, a los Excelentísimos señores Presidente de la República y del Consejo de Ministros.

Designar Comisionado del Ayuntamiento para la entrega de documentos de las operaciones de reclutamiento, y asistencia a los juicios de revisión, al Secretario de esta Corporación municipal.

Quedar sobre la mesa, para su estudio, la certificación de la obra ejecutada en la construcción del Grupo Escolar.

Aprobar el ante-proyecto de reparación del camino de La Glorieta y calle del 14 de Abril, formado por el Arquitecto don José M. de Murga y Serret.

Conceder un socorro, invitando al vecindario para que se asocie a esta iniciativa, a las familias necesitadas con ocasión de las fiestas de aniversario de la proclamación de la República.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento de don Francisco Moreno Serrano, farmacéutico titular, jubilado, de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 15

Tiene lugar en este de la fecha y corresponde al pasado día trece ya que en éste, por haber sido declarado inhábil, no se celebró.

Preside el señor Alcalde, don Francisco Gracia Espín y concurren los gestores señores del Prado y García del Prado, Moyano Ríos, León Muñoz, Gómez Moyano, León Jiménez, Zurita Bazán, Palomino Pérez.

Leido el borrador del acta de la anterior sesión, es aprobado por acuerdo unánime, y a continuación también por unanimidad se resuelve:

Facultar a la Comisión de Gobierno y Beneficencia, para que resuelva una petición de socorro de lactancia que formula el vecino Antonio León Villa.

Pasar a dictámen de la misma Comisión, otra instancia de la señora doña Antonia Solís Serrano, Viuda de López Mora, en la que interesa se cumpla cuanto se la comunicó con fecha 8 de Octubre del pasado año, sobre pensión en concepto de viuda del que fué Veterinario municipal.

Aprobar definitivamente el padrón de Beneficencia en el que se consignan los vecinos con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita, ya que transcurrido el período de exposición, no se ha formulado contra el mismo reclamación alguna.

Quedar enterado y agradecida la Corporación, del saludo que la dirige con motivo de las pasadas fiestas de aniversario de la proclamación de la República, el Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia.

Mpstrarse parte en la causa que se sigue por malversación de fondos públicos resolviendo que en la misma comparezca el Síndico, otorgando poder a favor de Abogado y Procurador que defiendan los intereses municipales.

Sesión ordinaria del día 20

Preside el señor Alcalde don Francisco Gracia Espín y concurren los gestores señores del Prado y García del Prado, León Jiménez, León Muñoz, Palomino Pérez, Zurita Bazán y López Cubero.

Leido el borrador del acta de la anterior sesión, es abrobado por acuerdo unánime, y del mismo modo, también por unanimidad, se resuelve:

Aprobar la cuenta de los gastos ocasionados con motivo del socorro distribuido entre las familias necesitadas con motivo de las fiestas del aniversario de la proclamación de la República.

Aprobar definitivamente la habilitación de crédito acordada en sesión de 24 del pasado mes, por importe de 5.027'50 pesetas, ya que contra la misma, durante su período de exposición al público, anunciado en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 28 del mismo, no se ha formulado reclamación alguna.

Aprobar una proposición del gestor señor del Prado y García del Prado, por la cual, se pasa al Juzgado de Instrucción cuanto se relaciona con el hecho de haber acordado el Tribunal Provincial Económico Administrativo, que se devuelva a "La Hidráulica Carpense" la cantidad que le fué exigida por el Ayuntamiento suspendido, en concepto de cánon por ocupación de la vía pública, cantidad que aquella Sociedad consignó en concepto de depósito y que la Alcaldía ordenó fuese ingresada en el presupuesto municipal.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para que otorgue poder a favor de los destagistas del camino vecinal señores Carrasco Corredera y Fernández Valbuena, para que ellos puedan percibir las cantidades que libre la Excelentísima Diputación provincial a favor de este Ayuntamiento, como consecuencia de las obras que aquéllos ejecutan.

Designar al señor Alcalde y en su defecto al primer Teniente, para que concurran a la reunión que ha de celebrarse en Bujalance, para la aprobación de las cuentas del presupuesto de atenciones de justicia y proyecto de habilitación de crédito para esas mismas atenciones.

Sesión ordinaria del día 27

Preside el señor Alcalde don Francisco Gracia Espín y concurren los gestores señores del Prado y García del Prado, Palomino Pérez, Zurita Gutiérrez, León Muñoz, Zurita Bazán y López Cubero.

Leido y aprobado el borrador del acta de la anterior sesión, por unanimidad se resuelve:

Aprobar la relación de facturas que presenta la intervención municipal, correspondientes a varios suministros, facultando al señor Alcalde para que ordene la expedición le los correspondientes mandamientos de pago.

Pasar a resolución de la Comisión de Gobierno y Beneficencia, facultándola para que resuelva las peticiones de socorro de lactancia de Pedro Muñoz Pérez, Antonio Luque Fernández y Andrés Pozo López.

Quedar enterada de que la Dirección general de Comunicaciones ha resuelto favorablemente la petición formulada, en el sentido de que la ambulancia del tren rápido ascendente, deje y recoja correspondencia a su paso por esta villa, con destino a la misma.

Autorizar a don Manuel Jodral Santacruz, para el traslado de restos dentro del Cementerio municipal de esta villa.

Aprobar la propuesta de la Comisión especial de los fondos de la décima para atender al paro obrero, para la reparación de varias atageas y construcción de otras en las inmediaciones del camino vecinal de esta villa a la carretera de Castro del Río a Bujalance.

Considerar definitivamente aprobada la ordenanza que regula las contribuciones especiales por obras de alcantarillado, ya que no se ha reclamado contra ella, durante el plazo de exposición.

Remitir a la Delegación de Hacienda con informe desfavorable una reclamación producida por don Manuel Calero Alvarez y varios más, contra la ordenanza por contribuciones especiales para las obras de construcción del camino vecinal de El Carpio a la carretera de Castro del Río a Bujalance y acompañar a aquel escrito, el duplicado de la Ordenanza.

Conceder un socorro al vecino Guillermo Torrecilla Alias, para que pueda trasladar a su esposa enferma, al Hospita de Córdoba.

Proceder a ejecutar por administración, las obras precisas para habilitar dos pabellones en la casa cuartel de la Guardia civil, con destino a las fuerzas de caballería recientemente incorporadas a esta villa y adquirir los elementos que se reclaman por el Jefe de línea de aquel Instituto, para la caballeriza.

El Carpio 2 de Mayo de 1935.—El Secretario, del Ayuntamiento, Manuel Díaz Caneja.

* * *

Acuerdo.—El Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la expresada Corporación, en sesión pública celebra-

Ministerio de Cultura 2024

da el día de la fecha, se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora, durante el pasado mes de Abril, disponiendo que una copia autorizada del mismo se expusiese en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según preceptúan los artículos 109 de la Ley municipal y apartado 10 del 2.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

El Carpio 4 de Mayo de 1935.—Manuel Díaz Caneja. V.º B.º: El Alcalde, Francisco Gracia.

JUZGADOS

CASTRO DEL RIO

Núm. 2.136

Don Antonio Navas Romero, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares, y agentes de la policía judicial; dispongan se proceda a la busca de las aves que al final se reseñarán propios de Antonio Garrido García, vecino de esta villa, y que fueron sustraidos en la noche del 16 al 17 de Mayo actual, de la casilla de este término, denominada Corpas y siendo habidos los pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hedho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en el Deposito municipal de este partido.

Dado en Castro del Río a 18 de Mayo de 1935. – Antonio Mavas Romero.—Por mandado del señor Juez, Manuel Saravia.

Reseña

Doce pavos pequeños de pardo plumaje.

Cuatro pollos también pequeños, de diferentes plumas.

Ocho o nueve gallinas, las mayoría de ellas negras; todas las aves citadas con un dedo de la pata derecha cortado.

MONTORO

Núm. 2.148

Don Joaquín de Lora López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará sustraída el día tres del actual, de la finca Calderuela, término de Villafranca, al vecino de la misma Pedro Hidalgo González, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposisión de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 71 de 1935.

Dado en Montoro a 18 de Mayo de 1935. – Joaquín de Lora. – El Secretario, Mariano López.

Señas de la caballería

Una mula de un año, roja, con los cabos más oscuros y con la tetra P. en la nalga derecha a fuego.

CASTRO DEL RIO

Núm. 2.154

Don Antonio Navas Romero, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las aves que al final se reseñan, propias de Rogelio Criado Rodríguez, vecino de esta villa y que fueron sustraídas en la noche del día 14 del actual. del cortijo de este término denominado El Angel; y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado y en el depósito municipal de este partido.

Dado en Castro del Río a 20 de Mayo de 1935. – Antonio Navas. – Por mandado del señor Juez, Manuel Saravia.

Reseña

Veintidós gallinas, diez de ellas rubias, cinco negras y otras cinco blancas y las dos restantes de diferentes plumas.

Una pava ruana.

Tres conejas de cría.

Núm. 2.155

Don Antonio Navas Romero, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares, y agentes de la policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de don Manuel León López, vecino de Espejo, y que fué sustraída sobre las cinco horas del día tres de Mayo actual, de terrenos de la finca de este término, donominada Huerta del Rosario, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acredita su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado, y en el Depósito municipal de este partido.

Dado en Castro del Río a 20 de Mayo de 1935. – A. Navas Romero. – Por mandado del señor Juez, Manuel Saravia.

Reseña

Una yegua castaña, cerrada, más de marca, hierro de la ganadería propiedad del perjudicado, marca una circunferencia con una L. en el centro.

POSADAS

Núm. 2.157

Don Manuel García Benavides, accidentalmente Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado al vecino de San Andrés de San Pedro, con residencia en esta villa Julian Martínez Fernández, la noche del 14 al 15 del actual de la finca Los Ortegas; de este término y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 90 de 1935.

Dado en Posadas a 17 de Mayo de 1935. – Manuel García.—El Secretario judicial, José de Uribe.

Reseña de lo hurtado

Un caballo capón, de 4 años, castaño, raza española, de 1'42 centímetros de alzada, calzado de ambas patas, sin señas ni defectos físicos y con el hierro de La Unión Ganadera, 12-8 en nalga derecha.

BUJALANCE

Núm. 2.158

Don Ingnacio de Larra y Córdoba, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el preseute edicto ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la policía judicial procedan a la busca y rescate de los cerdos que al final se reseñan, que fueron desapareeidos del cortijo San Carlos de Belmonte, de este término el día 16 del corriente mes, propios de doña Nieves González de Canales, y en caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 49 del año actual.

Dado en Bujalance a 20 de Mayo de 1935. – Ignacio de Larra. – El Secretario judicial, Juan Alcón.

Reseña de los cerdos

Dos cerdos con un peso aproximado de dos arrobas cada uno, pelo rubio con las orejas rajadas.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).-CORDOBA

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Jefatura de Córdoba — NUMERO 2.085 — Estado de Cancelaciones

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia se ha servido declarar nulos, fenecidos y sin curso los expedientes mineros que a continuación se detallan, por las causas que se consignan, y en virtud de las disposiciones del vigente Reglamento de minería.

Número del expediente	Nombre de la mina	Paraje	Término municipal	Nombre del Registrador	Causas de la cancelación	Fecha del decreto
9.241	Santa Catalina	Solana del Acebuchal	Montoro	D. José Madueño Serrano.	Por falta carta de pago	17-5-935
9.245	Encontré la Puerta	Cerro Muriano y Dehesa Campo Bajo	Córdoba	» Joaquín Pozo Lara.	Idem	Idem

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador y en observancia del expresado Reglamento de minería, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a todos sus consiguientes efectos.

Córdoba 17 de Mayo de 1935.—El Ingeniero-Jefe, EMILIO IZNARDI.

Ministerio de Cultura 2024